



**ACTA DE RECIBO E INFORME DE SUPERVISION  
PROCESO ELECTRONICO CARTA DE ACEPTACIÓN No. 001 DE 2026**

<b>NUMERO DE CONVENIO O CONTRATO</b>	CONTRATO ELECTRÓNICO CARTA DE ACEPTACION No. 001 DE 2026.
<b>OBJETO</b>	APOYO LOGISTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO ELECTORAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA 2026 Y CONSULTA INTERPARTIDISTA EN EL MUNICIPIO DE FONSECA – LA GUAJIRA.
<b>CONTRATISTA</b>	ASOCIACION DE AMIGOS PROMOTORES DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR – GUAJIRA “ASOAMIGOS”
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	NIT: 900.261.234-0
<b>VALOR FISCAL DE CONTRATO</b>	CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS (\$45.763.900,00) MDA/CTE.
<b>PLAZO</b>	DIEZ (10) DIAS.
<b>FECHA DE SUSCRIPCION DE CONTRATO</b>	4 DE MARZO DE 2026
<b>FECHA DE INICIO</b>	5 DE MARZO DE 2026
<b>FECHA TERMINACIÓN</b>	14 DE MARZO DE 2025
<b>% DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO</b>	100%
<b>% DE EJECUCIÓN FINANCIERA</b>	100%
<b>SUPERVISIÓN</b>	SECRETARIA DE GOBIERNO, Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
<b>IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL</b>	
<b>DISPONIBILIDAD</b>	: No. P00061 de fecha 9/02/2026
<b>REGISTRO</b>	: No. 00231 de fecha 05/03/2026

<b>CONTROL DE POLIZAS</b>					
<b>COMPAÑÍA ASEGURADORA</b>	<b>No. POLIZA</b>	<b>AMPARO</b>	<b>VALOR ASEGURADO</b>	<b>VIGENCIA</b>	
				<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>
SEGUROS MUNDIAL	100000849	Cumplimiento	\$ 4.576.390	04/03/2026	13/09/2026
		Calidad servicio	\$4.576.390	04/03/2026	13/09/2026
		Buen manejo del Anticipo	\$22.881.950	04/03/2026	13/09/2026
		Prestaciones Sociales	\$2.288.195	04/03/2026	13/09/2026



<b>APROBACIÓN DE PÓLIZAS</b>	Que de acuerdo a la cláusula sexta las garantías fueron aprobadas el día cinco (05) de marzo de 2026, póliza expedida por Seguros mundial a favor del Municipio de Fonseca, para garantizar el cumplimiento de la carta de aceptación.		
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO</b>			
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	<b>INICIO DEL PERIODO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>HASTA</b>	<b>FINAL DEL PERIODO DE VERIFICACIÓN</b>
	05 de Marzo de 2026		14 de marzo 2026
<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>EL MUNICIPIO DE FONSECA pagará el valor del Contrato celebrado de la siguiente manera:</p> <p>Un anticipo del 50% del valor del contrato, luego de cumplirse con los siguientes requisitos: a) Que se haya perfeccionado el contrato con la firma de las partes. b) Que se haya expedido por EL MUNICIPIO el correspondiente Registro presupuestal. c) Que se haya constituido por parte del contratista, la Garantía Única de Cumplimiento, y estas se hayan aprobado por parte de EL MUNICIPIO. d) Que se presente por parte del contratista un plan de inversión del anticipo, aprobado por el supervisor, respecto del cual se puede solicitar modificaciones por requerimientos EL MUNICIPIO, una vez suscrita el acta de inicio. e) Que se presente una certificación de una cuenta bancaria por parte del contratista, asegurando que los desembolsos que se generen se inviertan en el cumplimiento del objeto convenido. f) Que se presente la cuenta de cobro respectiva con todos sus soportes. g) Que se presente la autorización escrita del supervisor para el desembolso del anticipo. h) Que se haya suscrito el acta de inicio de actividades. Nota: La entrega del anticipo no constituye ni requisito, ni condición para el inicio de la ejecución del contrato, ni es causa para la suspensión de la ejecución del mismo, por lo tanto, no es óbice para que efectivamente el contratista empiece la ejecución de las actividades derivadas del contrato. El 100% del contrato se pagará en un único pago, al terminar la ejecución del contrato, previa la presentación de la siguiente Información: 1). Amortización del valor entregado como anticipo. 2) Entra del documento debidamente terminado. 3) Informe de ejecución de actividades. 4). Constancia de los aportes al sistema de seguridad Social y parafiscales a que haya lugar. 5). Cuenta de Cobro. 6). Informe de Supervisión y recibo a satisfacción que detalle la ejecución de las actividades de manera idónea y oportuna.</p>		

En el mes de marzo del 2026, en las instalaciones de la Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos de la Alcaldía de Fonseca se reunieron la Doctora: **MARIA JOSE BRITO MENDOZA**, Secretaria de Gobierno, en calidad de supervisor, del **PROCESO ELECTRONICO CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 001 DE 2026**, quien actúa en representación de la Alcaldía de Fonseca y el Señor: **JOSE JOAQUIN CAMACHO ESTRADA** actuando en representación de la ASOCIACION DE AMIGOS PROMOTORES DE DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR – GUAJIRA “ASOAMIGOS” con NIT 900.261.234-0. quienes se reúnen, con el fin de recibir a satisfacción la ejecución del **PROCESO ELECTRONICO CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 001 DE 2026**, bajo las siguientes consideraciones.



Luego de revisar los informes financieros y de actividades con sus respectivos soportes pertinentes se evidencia lo siguientes:

- A) Que las Actividades fueron realizadas según las especificaciones técnicas suscritas en la propuesta
- B) Que el valor de las mismas coincide con el presupuesto establecido para el **PROCESO ELECTRONICO CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 001 DE 2026**, Que el periodo de verificación comprende desde el cinco (05) de marzo hasta el catorce (14) de marzo de 2026.
- C) Que la ejecución realizada en la presente informe corresponde al 100% de ejecución financiera y de actividades.
- D) Que el porcentaje de ejecución a la fecha acumulativo corresponde al 100%, de las actividades del proyecto y de ejecución financiera corresponde al 100% según lo verificado en las evidencias aportadas por el Ejecutor.
- E) Que dentro del informe de ejecución se encuentra un Archivo fotográfico, recibos y comprobantes al igual que el listado de Personas beneficiarias con los aportes.
- F) Que el Desarrollo de las actividades se hizo conforme al cronograma presentado por el asociado, con el acompañamiento de la supervisión del convenio de asociación realizando la entrega real y efectiva de los bienes y servicios pactados, a la fecha se ha realizado una ejecución financiera acumulada presentada por el asociado correspondiente al 100%, de las actividades.
- G) Que se acredito el pago de los impuestos correspondientes y que se encuentra al día con las obligaciones de seguridad social (salud, riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales (aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA). Se deja constancia de la verificación del cumplimiento de la Seguridad Integral y Parafiscal con los artículos 50 de la ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2012.
- H) Que se realizara el 100% de la amortización del presente PROCESO ELECTRONICO CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 001 DE 2026
- I) Que el servicio fue prestado acorde con a lo establecido en el **PROCESO ELECTRONICO CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 001 DE 2026**, por lo que se da recibido a plena y entera satisfacción.

## **1. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Las actividades propias del objeto contractual, se desarrollaron acorde al cronograma de ejecución propuesto por el contratista **PROCESO ELECTRONICO CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 001 DE 2026**, los elementos, insumos, material, servicios, logística y el equipo técnico de la asociación, se encuentra compuesto por un grupo idóneo de profesionales y técnicos encargados de garantizar la ejecución del objeto del contrato aplicando buenas prácticas, y ejecutando las actividades contempladas dentro del objeto del proyecto.



En materia administrativa y contable se logró evidenciar que el Ejecutor tiene un manejo responsable y organizado, cuenta con todos los soportes contables, que le permiten reflejar una adecuada ejecución financiera, de igual manera el Contratista ha presentado sus informes de técnicos y financiero a satisfacción de las obligaciones contractuales.

## 2. SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Refrigerio.
2. Almuerzo.
3. Hidratación (bolsa de agua 300 ml refrigerada) X 40 unidades.
4. Escarapelas básicas sin impresión: Porta carnet + cinta sencilla.
5. resma de papel tamaño oficio.
6. Tóner LaserJet Pro MFP 4103fdw.
7. Candados para arcas triclaves.
8. Cinta transparente ancha.
9. Rollos cinta demarcación.
10. Tablas legajadoras.

## 3. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista presento los recibos de pago de seguridad social y parafiscales, del equipo de trabajo y una certificación expedida por el representante legal y el contador en la que hace constar la cancelación del periodo 1/03/2026 hasta 30/03/2026.

## PERSONAL VINCULADO

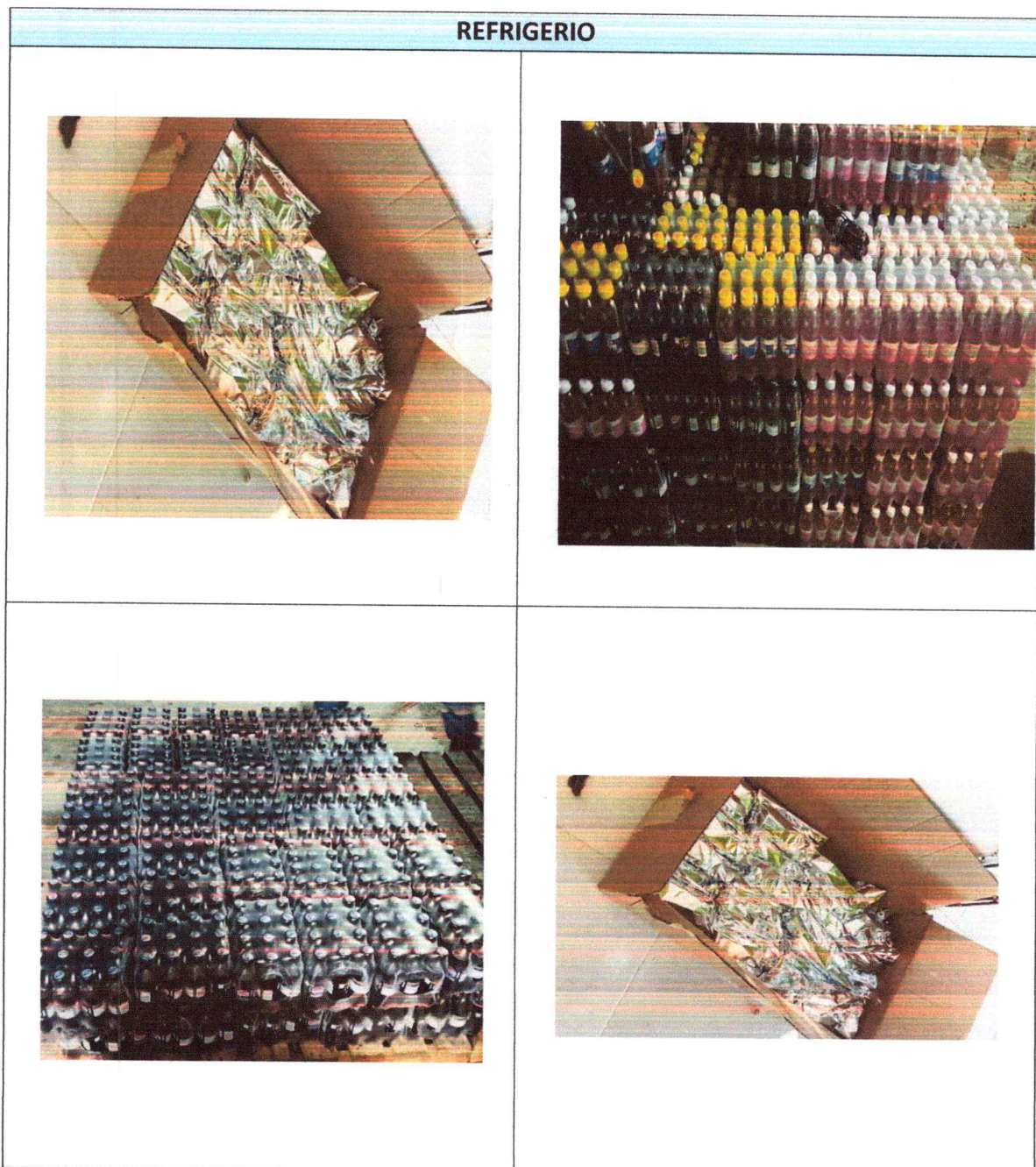
Nombre	Nit/Cedula	CARGO	No. Planilla Salud	Periodo salud	
José Joaquín Camacho Estrada	84.038.100	Contratista	9500152103	03	2026

## 4. EJECUCIÓN FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VLR UNITARIO	Duración (días)	VALOR TOTAL
1	Refrigerio	UND	830	\$ 19.000	N.A.	\$15.770.000
2	Almuerzo	UND	830	\$ 27.000	N.A.	\$22.410.000
3	Hidratación (bolsa de agua 300 ml refrigerada) X 40 unidades	PACAS	80	\$ 5.000	N.A.	\$400.000
4	Escarapelas básicas sin impresión: Porta carnet + cinta sencilla	UND	830	\$ 2.500	N.A.	\$2.075.000
5	resma de papel tamaño oficio	CAJA	4	\$ 300.000	N.A.	\$1.200.000
6	Toner LaserJet Pro MFP 4103fdw	UND	3	\$ 696.000	N.A.	\$2.088.000
7	Candados para arcas triclaves	UND	12	\$ 50.000	N.A.	\$600.000
8	Cinta transparente ancha	UND	30	\$ 11.600	N.A.	\$348.000
9	Rollos cinta demarcación	UND	10	\$ 50.750	N.A.	\$507.500
10	Tablas legajadoras	UND	14	\$ 26.100	N.A.	\$365.400
<b>TOTAL:</b>						<b>\$ 45.763.900</b>



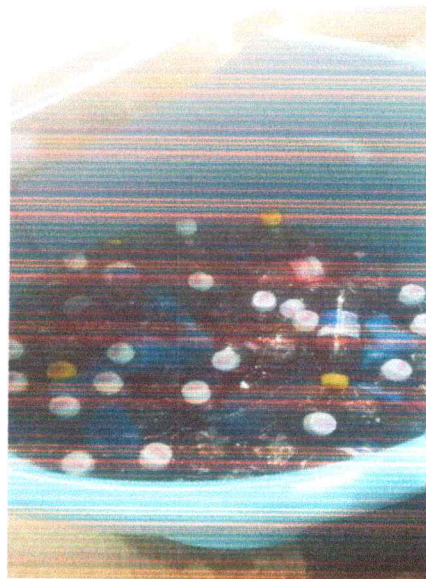
## 5. EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.





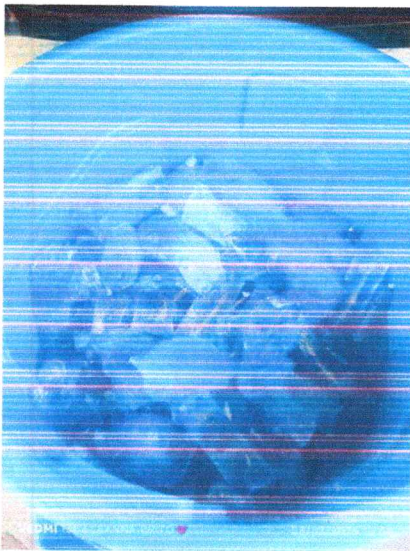
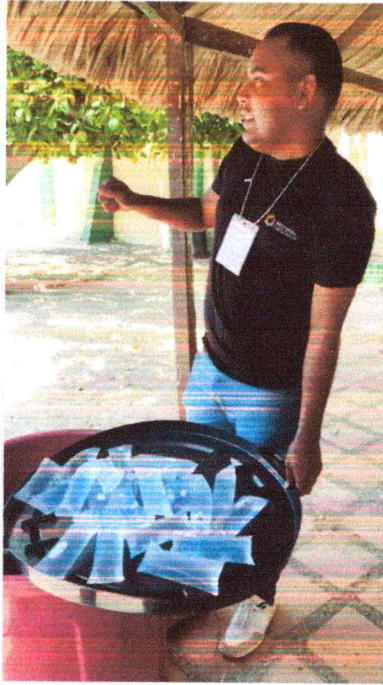
### ALMUERZOS

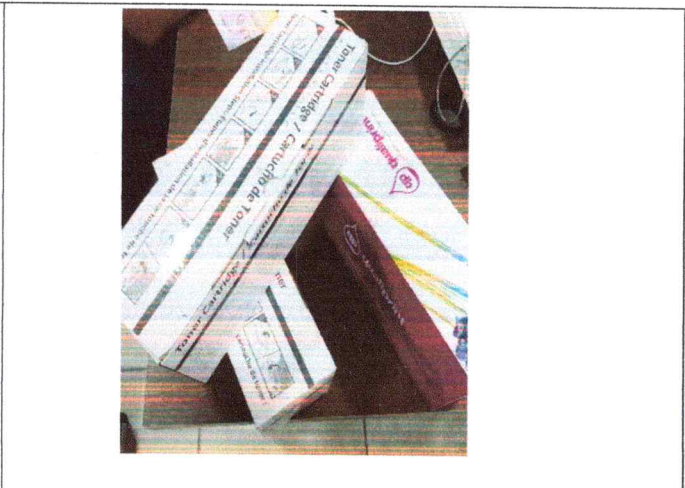
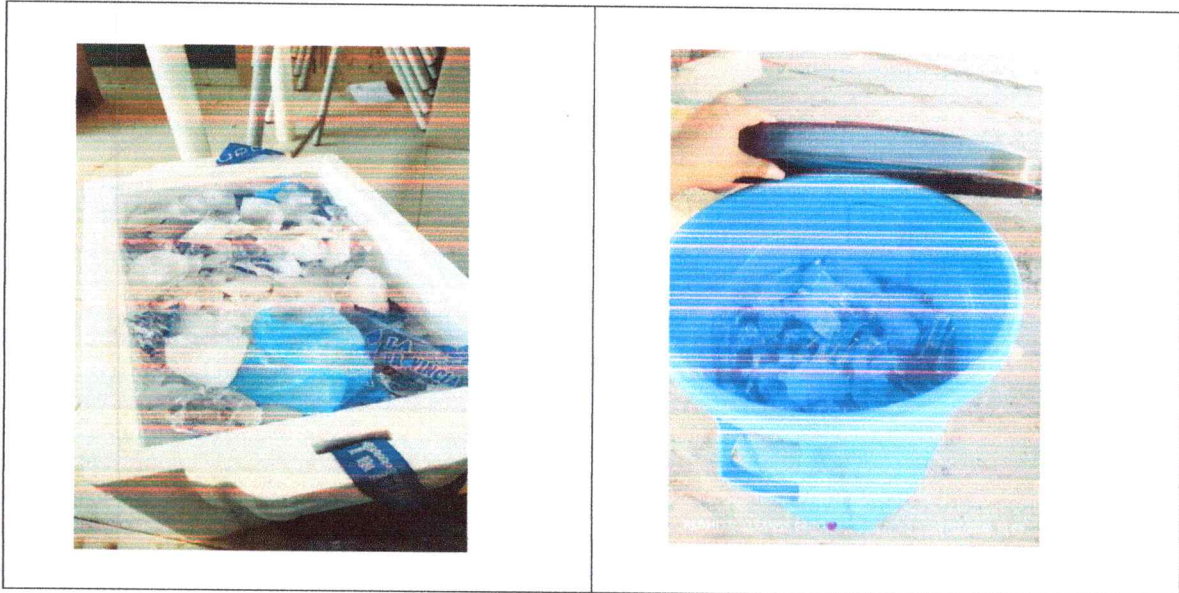






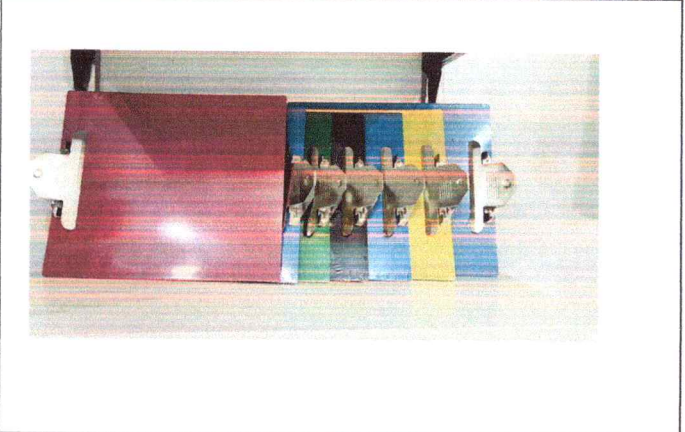
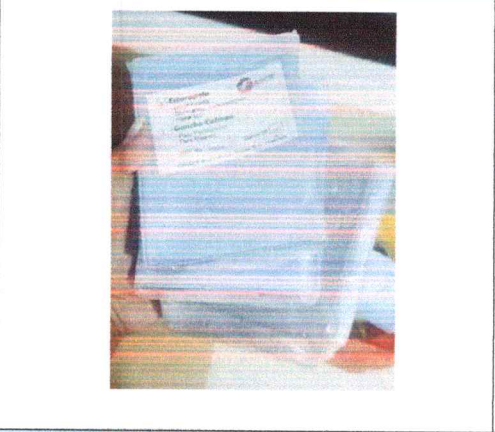
### HIDRATACION





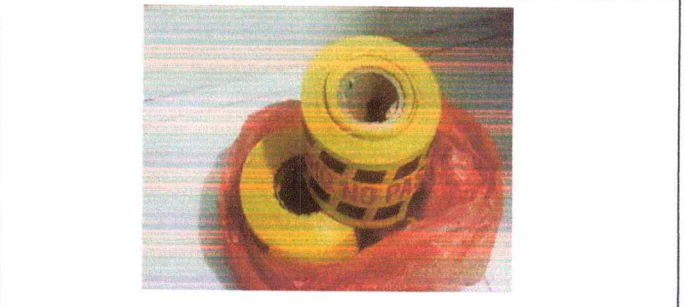
**RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO**

**TONER DE IMPRESORA LASER**



**ESCARAPELAS BASICAS**

**TABLAS LEGAJADORAS**



**CINTA TRANSPARENTE ANCHA**

**CINTA DE DEMARCACION**



**CANDADOS PARA TRICLAVES**

### **APORTE DEL EJECUTOR**


DESCRIPCIÓN	VALOR CONDICIONES CONTRACTUALES	AMORTIZACIÓN	EJECUCIÓN	VALOR A PAGAR
Valor Inicial Del Contrato	\$45.763.900			\$45.763.900
Valor Acta De Recibo Final	\$ 45.763.900			
<b>TOTAL A PAGAR</b>				<b>\$45.763.900</b>

Una vez verificado el cumplimiento por parte de José Joaquín Camacho Estrada, la presente certificación de recibido a satisfacción, se emite como Secretaria de Gobierno Seguridad y Asuntos administrativos, en calidad de supervisor del **PROCESO ELECTRONICO CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 001 DE 2026**, y para los tramites de pago, que asciende a la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS (\$45.763.900,00) MDA/CTE.**

Por consiguiente, se autoriza el pago total final correspondiente a **CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS (\$45.763.900,00) MDA/CTE** de los aportes del municipio al proceso electrónico carta de aceptación de oferta No 001 de 2026.

En constancia de lo anterior, se firma el presente Informe

  
**MARIA JOSE BRITO MENDOZA**  
Secretaria de Gobierno y Asuntos  
Administrativa  
Supervisora

  
**JOSE JOAQUIN CAMACHO ESTRADA**  
Representante Legal  
Asociación de amigos promotores de  
desarrollo en el municipio de san juan del  
cesar – la guajira

Elaboro: YARIANA RODRIGUEZ - Profesional de Apoyo



Fonseca, marzo del 2026

### ACTA DE RECIBIDO

En el municipio de Fonseca – La Guajira, a los seis (06) días del mes de marzo del año 2026, se reúnen la Secretaria de Gobierno Municipal, en representación de la Administración Municipal, y la Registradora Municipal del Estado Civil, con el propósito de suscribir la presente Acta de Recibido, en cumplimiento del principio de colaboración armónica consagrado en el artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, y en aras de garantizar el adecuado desarrollo del proceso electoral del congreso de la republica 2026 y consulta interpartidista en el Municipio de Fonseca – La Guajira.

La Administración Municipal, a través de la Secretaría de Gobierno, coordinó con la Registraduría Municipal el apoyo logístico solicitado, conforme a los requerimientos efectuados por dicha entidad, consistentes en lo siguiente:

CANTIDAD	UNIDADES	DETALLE
830	UN	Refrigerio
830	UN	Almuerzo
830	UN	Escarapelas básica sin impresión: Porta carnet + cinta sencilla
4	CAJAS	Resma de papel tamaño oficio
3	UN	Tóner LaserJet Pro MFP 4103fdw
12	UN	Candados para arcas triclaves
30	UN	Cinta transparente ancha
10	UN	Rollos cinta demarcación
14	UN	Tablas legajadoras

Todo lo anterior se entrega en aras de dar cumplimiento al principio de colaboración armónica y garantizar la transparencia, eficiencia y normal desarrollo del proceso electoral de las electoral del congreso de la republica 2026 y consulta interpartidista en el Municipio de Fonseca – La Guajira.

QUIEN ENTREGA:

**MARIA JOSÉ BRITO MENDOZA**

Cargo: Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativo

QUIEN RECIBE:

**CECILIA LINARES ROMERO**

Cargo: Registradora Municipal del Estado Civil